OPINIÓN

Secretaría de Medio Ambiente de Puebla solicita a sus municipios realizar planeación territorial para el desarrollo sustentable

Por Yeshu Hernández Barrera · 18 de enero de 2023 · 3 min de lectura



El 16 de enero de 2023, la Secretaria del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Puebla, Beatriz Manrique Guevara convocó a las autoridades municipales de la Sierra Norte del Estado para que hagan de la planeación territorial una herramienta para el desarrollo sustentable.

La secretaria Manrique Guevara indicó que las políticas de protección al entorno natural retoman impulso con la creación de planes de ordenamiento territorial. Además, Manrique Guevara afirmó ante las y los presidentes municipales de Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Juan Galindo, Pahuatlán, San Felipe Tepatlán, Xicotepec y Zacatlán que se debe practicar la transversalidad para solucionar los problemas y aumentar las posibilidades de éxito, sumado a que propuso dar seguimiento puntual a los acuerdos conseguidos.[i]

Predicar con el ejemplo

A nivel estatal, Puebla no cuenta con un Plan o Programa de Ordenamiento Ecológico. En este sentido, si bien es cierto los artículos 5, fracción V y 6, fracción IV de la Ley de Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla (Ley de Protección del Ambiente) facultan a la Secretaria del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Puebla para la “formulación, evaluación y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico a que se refiere la Ley, con la participación de los Ayuntamientos”, también es verdad que a nivel estatal, dicha Secretaría debe elaborar un Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico.

A la fecha, no existe registro de la elaboración de alguno de estos programas o que haya alguno vigente a nivel estatal. Es decir, de la página de Internet de la Secretaría ni de la página del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático se desprende (INECC) que Puebla cuente con dicho instrumento:

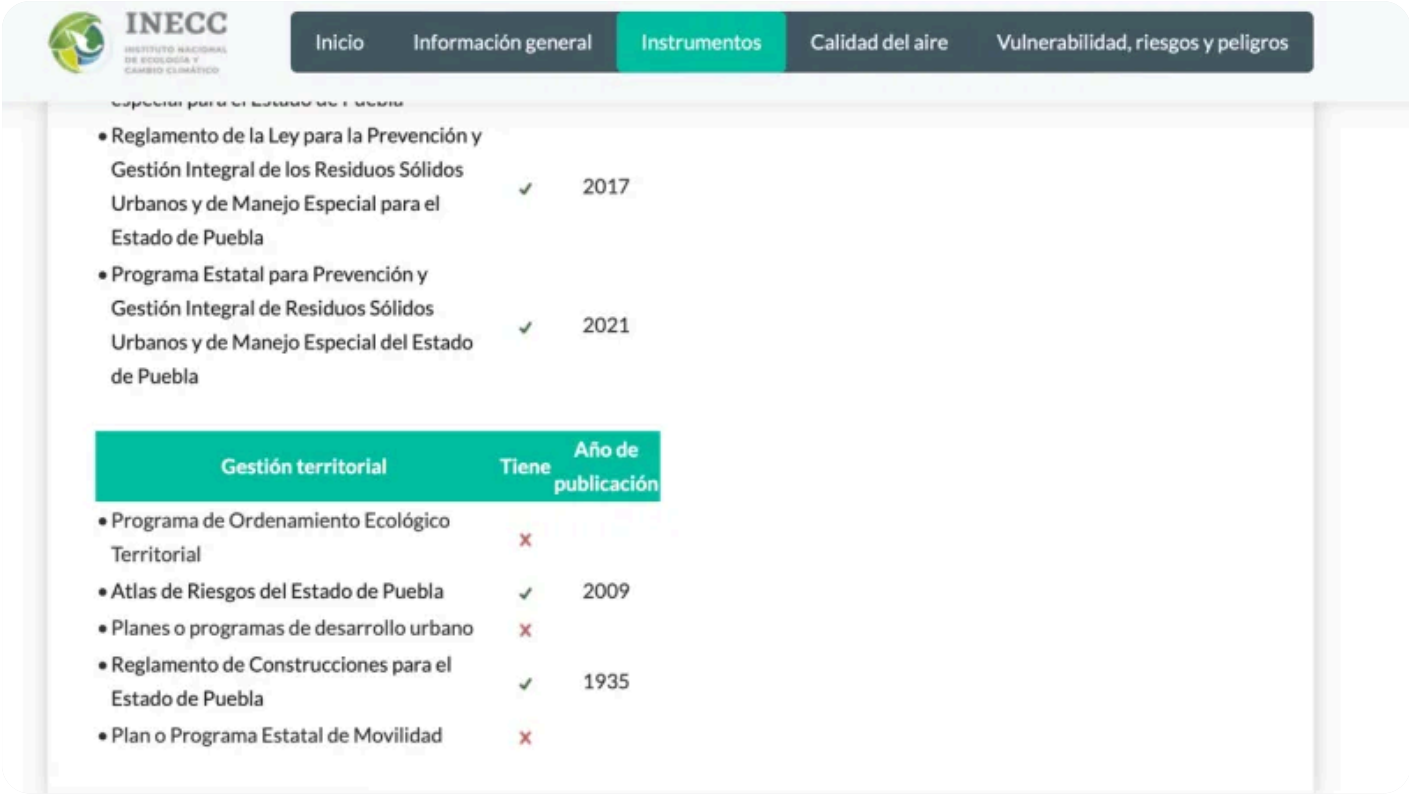

• Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla	✓	2017
• Programa Estatal para Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla	✓	2021

Gestión territorial	Tiene	Año de publicación
• Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial	✗	
• Atlas de Riesgos del Estado de Puebla	✓	2009
• Planes o programas de desarrollo urbano	✗	
• Reglamento de Construcciones para el Estado de Puebla	✓	1935
• Plan o Programa Estatal de Movilidad	✗	

[ii]

Ahora bien, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla indica que la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial debe formular el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, mismo que debe contener criterios y considerar los programas de ordenamiento ecológico, entre otras cuestiones.[iii] Sin embargo, de la imagen anterior ni de las páginas oficiales de la Secretaría se desprende su elaboración o vigencia.

Por ello, si bien la iniciativa de la secretaria Manrique Guevara es totalmente necesaria, para que los municipios de Puebla elaboren o actualicen sus programas de desarrollo territorial y urbano, así como de ordenamiento ecológico, para abordar las problemáticas sociales y ambientales, también es necesario que a nivel Estatal se elaboren los programas correspondientes, para que la política ambiental y el principio de sustentabilidad sean realmente efectivos.

[i] Gobierno de Puebla, Exhorta Medio Ambiente a municipios fortalecer acciones para desarrollo territorial sustentable, 16 enero 2023. https://puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/11096-exhorta-medio-ambiente-a-municipios-fortalecer-acciones-para-desarrollo-territorial-sustentable

[ii] INECC, Instrumentos de política climática, Puebla. https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/EI_21.html

[iii] Artículos 29, fracción II de la Ley de Protección del Ambiente y 32, 35 de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/secretaria-de-medio-ambiente-de-puebla-solicita-a-sus-municipios-realizar-planeacion-territorial-para-el-desarrollo-sustentable

Descargado el 22 de noviembre de 2026.